Proyectos y Encuestas S.A.S.
NIT 900905122-1
Carrera 43C # 21-68. Oficina 201, Villavicencio, Meta,
Tel: 3124514977
www.proyectosyencuestas.com
info@proyectosyencuestas.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVE8
Responsable del IVA

SEÑOR(ES)	Caja de Sueldos de Retiro de la Policia Nacional			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Carrera 7 Nro. 12B - 58, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.			12/12/2020
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	2860911	**NIT**	899999073-7	11/01/2021

Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Caracterización y Segmentación(5.000 Afiliados nuevos caracterizados y perfilados. 3.000 afiliados segmentados. 1 inventario de aliados digitales por ciudad principal. Mes de Pago: Diciembre) - 80141510	Unidad	$28,764,706	1		$28,764,706

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2020-12-12T09:27:36
Fecha y hora de expedición: 2020-12-12T09:26:38
Tipo de factura: Nacional
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 7197231795a08e3519b001f236b6e9dd682356a7382f4d254607b524ad5621fe66d3489f3cb98ef3f584e577f7d6f8a3

Firma digital: ujf+qz9WmQewADLBwPt1PXK8W+JTsiq9cb3OI4W/qFCK2hlV3CAq5xnhF4l+pIBUzU7dg7SCu4qvm18qud8fai1DM/4iavTIZmLWLzfR29Dv6XYA
yQk5951k15V6S842xMWd2nc+6aRodIVm0vGm22TSl3iHcXPFt6k/B/axqjovvsMLHfLnzc4UoUAcR3vuahzBT8P1AkYslW8q9Y29zw6KVk0pn3SeXjZzE5lF0gOh
oTmJWoQNfS7x8TSBf5Rbvb6TrelLYQOfAaGB/qVCWCm9LGIYG/xALlU0jrkC864dPEvydQlKtRYI3BQiKbBF5iQqNZJfkTMkrVU+dGu+kw==

Treinta y cuatro millones doscientos treinta mil pesos

Subtotal	$28,764,706
IVA (19.00%)	$5,465,294
Total	$34,230,000

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764006323931 de 2020-10-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVE1 hasta FVE500 con vigencia hasta 2021-10-27

Representación impresa de la factura electrónica

Elaborado en Soluciones Alegra S.A.S NIT 900.559.088-2 / www.alegra.com

"CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES"

Villavicencio, 11 de diciembre de 2020

SEÑORES
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá D.C.

El suscrito **Layonell Fabián Villarreal Ordoñez** con cc **80.873.494** de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la empresa PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS con NIT 900905122-1 certifica que se encuentra a paz y salvo con el pago oportuno de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social como lo establece la Ley 100 de 1993, y el artículo 91 de la 488 de Diciembre 24 de 1998; igualmente cumple oportunamente con el pago de los Aportes de Parafiscales por concepto de Subsidio Familiar a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, y el Instituto de Bienestar Familiar Colombiano-ICBF, entidades con las cuales al 11 de diciembre de 2020 nos encontramos a paz y salvo con (6) seis meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección como lo establece en el artículo 108 del Estatuto Tributario y el artículo 83 de la Ley 223 de 1995

Cordialmente,

Proyectos y Encuestas S.A.S.
Nit. 900.905.122-1
Layonell Fabián Villarreal Ordoñez
80.873.494 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3124514977
Carrera 43C Nro. 21-68, Barrio El Buque, Villavicencio, Meta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900905122-1	Proyectos y Encuestas SAS	Carrera 43c 21-68	3107762945	jezlopez16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-12	2020-11	E	14/12/2020	46837540	$431.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.400	0		0		0	0	0	0	70.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1
230901	Old Mutual	800253055-2	140.500	0	0	0	0	0	0		140.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	70.400	0	0	70.400	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.400	70.400
Pensión	2	281.000	281.000
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	1	70.400	70.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	431.000	431.000

PAGADA
46837540

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900905122-1	Proyectos y Encuestas SAS		Carrera 43c 21-68	3107762945	jezlopez16@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-12	2020-11	E	14/12/2020	46837540	$431.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 21248591 | RIOS RODRIGUEZ NANCY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 877.803 | 35.200 | 14-11 | 877.803 | 1 | 4.600 | CCF34 | 877.803 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 80873494 | VILLARREAL ORDNEZ LAYONELL FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 877.803 | 140.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 877.803 | 35.200 | 14-11 | 877.803 | 1 | 4.600 | CCF34 | 877.803 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
INSTRUMENTO EVALUACIÓN PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN	
Código: PGC-FR-007	VERSION: 3

CONTRATISTA PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS **IDENTIFICACIÓN** 900.905.122-1

REP. LEGAL LAYONELL FABIAN VILLARREAL ORDOÑEZ **IDENTIFICACIÓN** 80.873.494

CONTRATO CO20000215/GAC **SUPERVISOR** JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON ☑ (E)

FECHA DE LA EVALUACIÓN

DÍA	MES	AÑO
15	DICIEMBRE	2020

PERIODO EVALUADO

DÍA	MES	AÑO
1	DICIEMBRE	2020
15	DICIEMBRE	2020

EJECUCIÓN

SUCESIVA	◉
INSTANTÁNEA	○

CRITERIO		PUNTAJE	TOTAL
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: contó con la logística para dar cumplimiento con el objeto del contrato	100	600
	Talento humano: el servicio contó con el personal técnico calificado para cumplir las actividades del contrato.	100	
	Servicio: se prestó de acuerdo a lo pactado dentro del contrato en referencia.	100	
	Equipos y herramientas: contó con los equipos y herramientas adecuados para la ejecución del servicio.	100	
	SG-SST: La prestación del servicio se cumplió de acuerdo al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.	100	
	Medio Ambiente La prestación del servicio se cumplió de acuerdo al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.	100	
TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los entregables en el tiempo pactado para la prestación del servicio	100	
ENTREGABLES	Cumplimiento con el número de entregables pactados	100	
OPORTUNIDAD DEL SERVICIO	Atendió los requerimientos realizados	100	200
	La respuesta dada a los requerimientos fue oportuna y de fondo	100	

OBSERVACIONES

TOTAL	100,0

CRITERIOS QUE SE DEBEN MEJORAR

DECLARACIONES DEL SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor (E) del contrato CO20000215/GAC certifico que la información consignada en la presente evaluación corresponde con el seguimiento que personalmente he adelantado de la ejecución por parte del contratista PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS y en tal virtud lo remito al Grupo de Adquisiciones y Contratos para el trámite de pago del periodo evaluado.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
He sido notificado del resultado de la evaluación (100) y me comprometo a mantener el rendimiento hasta ahora desempeñado.

NOTIFICADO HOY, 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
SUPERVISOR (E) CONTRATO CO20000215/GAC

LAYONELL FABIAN VILLARREAL ORDONEZ
IDENTIFICACIÓN 80873494
REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS
IDENTIFICACIÓN 900.905.122-1

Villavicencio 11 de diciembre de 2020

Señor
JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Supervisor del contrato No CO20000215-GAC
Bogotá D.C.

Ref. Entrega de informe de ejecución para el tercer pago del 30% del contrato de prestación de servicios No. CO20000215-GAC

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO No. CO20000215-GAC CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PAGO DEL 30%

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las obligaciones como contratista y presentar evidencias de la ejecución.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

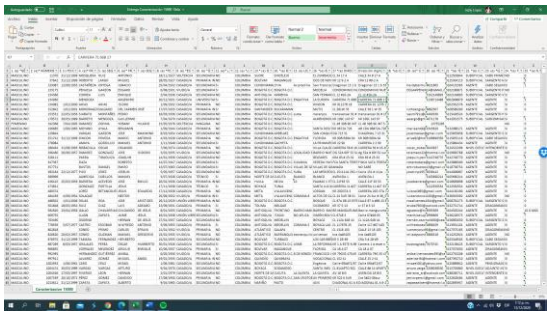
CONTRATO No.:	**CO20000215-GAC**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS NIT 900905122-1 R. L: LAYONELL FABIAN VILLAREAL ORDOÑEZ C.C. 80.873.494 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO:	
AVANZAR EN LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS VISIÓN 360 Y ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE 1) CAMPAÑA DE CARACTERIZACIÓN Y PERFILAMIENTO FASE IV PARA 15.000 AFILIADOS, 2) ESTUDIO Y ENCUESTA DE SEGMENTACIÓN PARA 11.000 AFILIADOS FASE II Y 3) ECOSISTEMA DE ALIADOS DIGITALES INCLUYENDO SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES LABORALES.	
CONDICIONES INICIALES	

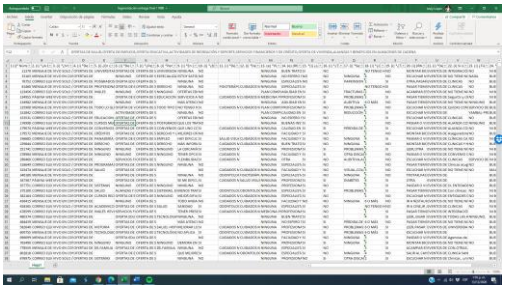
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($114.100.000) iva incluido.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	07 de octubre 2020
FECHA DE INICIO:	07 de octubre 2020
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2020.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

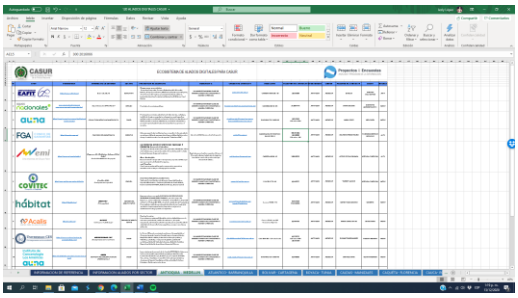
INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL 30%, contrato **CO20000215-GAC**, por tal motivo se presenta un informe detallado de acuerdo a las obligaciones establecidas así:

2.1 Dando cumplimiento a la **CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** que a continuación se relacionan:

Actividad	Descripción	Registro Fotográfico
Ítem 1*: Desarrollar la cuarta campaña de caracterización y perfilamiento de los afiliados a partir de un proceso de levantamiento y cruce de información, que permita lograr un mínimo de 15.000 nuevos afiliados con actualización de datos registrados en la base de conocimiento de la reserva activa policial, integrada por un mínimo de 33	Proyectos y Encuestas S.A.S. viene desarrollando la cuarta campaña de caracterización y perfilamiento de los afiliados a partir de un proceso de levantamiento y cruce de información, que permita lograr un mínimo de 15.000 nuevos afiliados con actualización de datos registrados en la base de conocimiento de la reserva activa policial, integrada por un mínimo de 33 campos de información que contienen sus datos básicos, su entorno familiar, su nivel de formación, sus competencias policiales técnicas y profesionales, sus intereses, actividades y forma de interacción con la Caja, conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y la guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas establecidas por el	 

campos de información que contienen sus datos básicos, su entorno familiar, su nivel de formación, sus competencias policiales técnicas y profesionales, sus intereses, actividades y forma de interacción con la Caja, conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y la guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas establecidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC Tal como se evidencia en el informe operativo o de campo donde se describe el paso a paso para llevar a cabo este ítem se desarrolló la cuarta campaña de caracterización y perfilamiento de los afiliados a partir de las siguientes estrategias para capturar la información correspondiente al mes de noviembre: ✓ Redes Sociales (FanPage de Casur) ✓ Página web de Casur ✓ WhatsApp ✓ Call center ✓ Mailing Con estas estrategias se logró la meta y se envía la base de datos con 15.000 nuevos afiliados de Casur el cual se envió en formato digital al correo institucional de planeación.	
Ítem 2*: Desarrollar la fase II del estudio de segmentación y prototipado del veterano policial para 11.000 afiliados con base en entrevistas que se realizan a los afiliados caracterizados en campañas anteriores, a partir de un proceso de investigación de las necesidades y expectativas en temáticas sociales comunes a los	Para el desarrollo de la fase II del estudio de segmentación y prototipado del veterano policial para 11.000 afiliados con base en entrevistas que se vienen realizando a los afiliados caracterizados en campañas anteriores, a partir de un proceso de investigación de las necesidades y expectativas en temáticas sociales comunes a los integrantes de la reserva policial en material laboral, educación, vivienda, asistencia en salud, programas para el adulto mayor, protección financiera, asesoría en manejo del duelo y salud mental, protección a grupos en situación de vulnerabilidad entre otros Proyectos y Encuestas S.A.S. implementó las mismas estrategias de campaña que del item 1 las cuales fueron:	

integrantes de la reserva policial en materia laboral, educación, vivienda, asistencia en salud, programas para el adulto mayor, protección financiera, asesoría en manejo del duelo y salud mental, protección a grupos en situación de vulnerabilidad entre otros. Con base en esta información identificar y construir prototipos de afiliados y clasificación de planes y programas dirigidos a dar despliegue y vigencia a la Ley 1979 de 2019, “Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones” a través de beneficios enmarcados en el bienestar y calidad de vida de los miembros de la fuerza pública en retiro y sus familias. *SE HARA SEGÚN EL MODELO DE CARACTERIZACION YA DEFINIDO POR CASUR CON 33 CAMPOS DE	✓ Redes Sociales (FanPage de Casur) ✓ Página web de Casur ✓ WhatsApp ✓ Call center ✓ Mailing Logrando la meta para el mes de noviembre de 11.000 afiliados segmentados hasta el momento con el instrumento aprobado por la supervisora del contrato.	 

INFORMACIÓN Y SEGÚN EL MODELO DEFINIDO POR CASUR CON 36 CAMPOS DE INFORMACIÓN PARA SEGMENTACIÓN. VER ANEXO 8.							
Ítem 3: Desarrollar la segunda fase de construcción del ecosistema de aliados digitales, que busca continuar la ampliación y diversificación del portafolio de servicios, a través de un ecosistema de aliados digitales identificados, que presenten una oferta de servicios en las principales ciudades del país, extendiendo la temática de soluciones digitales, para el cuidado del adulto mayor, servicios complementarios de salud, portafolio de educación y oportunidades laborales. Adicionalmente, emprender la socialización de las propuestas de cada una de las alianzas presentadas con el	Proyectos y Encuestas S.A.S desarrolló la segunda fase de construcción del ecosistema de aliados digitales, que busca continuar la ampliación y diversificación del portafolio de servicios, a través de un ecosistema de aliados digitales identificados, que presenten una oferta de servicios en las principales ciudades del país, extendiendo la temática de soluciones digitales, para el cuidado del adulto mayor, servicios complementarios de salud, portafolio de educación y oportunidades laborales. Para este tercer mes de Diciembre se lograron los **120** aliados digitales en la construcción de este ecosistema en las diferentes ciudades principales y según sectores definidos, pero adicionalmente se logro una meta más amplia en total de **183** aliados digitales, buscando un gran beneficio para los pensionados y afiliados de Caja de Sueldos de Retiro de la policía CASUR. Así mismo, se socializó los resultados ante el equipo de trabajo de Casur.	  	DEPARTAMENTO	N° DE AFILIADOS	CAPITAL	N° DE AFILIADOS	 \|---\|---\|---\|---\| \| Antioquia \| 4750 \| Medellín \| 2799 \| \| Atlántico \| 2704 \| Barranquilla \| 1513 \| \| Bolívar \| 1210 \| Cartagena de Indias \| 1098 \| \| Boyacá \| 1685 \| Tunja \| 624 \| \| Caldas \| 2101 \| Manizales \| 1478 \| \| Caquetá \| 95 \| Florencia \| 95 \| \| Cauca \| 1257 \| Popayán \| 1072 \| \| Cesar \| 690 \| Valledupar \| 644 \| \| Chocó \| 345 \| Quibdó \| 301 \| \| Córdoba \| 1037 \| Montería \| 723 \| \| Cundinamarca \| 2591 \| Bogotá \| 15704 \| \| Huila \| 1467 \| Neiva \| 1031 \| \| La Guajira \| 213 \| Riohacha \| 203 \| \| Magdalena \| 830 \| Santa Marta \| 695 \| \| Meta \| 2001 \| Villavicencio \| 1709 \| \| Nariño \| 1362 \| San Juan de Pasto \| 1062 \| \| Norte de Santander \| 1701 \| San José de Cúcuta \| 1275 \| \| Quindío \| 2101 \| Armenia \| 1617 \| \| Risaralda \| 2084 \| Pereira \| 1321 \| \| Santander \| 2726 \| Bucaramanga \| 899 \| \| Sucre \| 547 \| Sincelejo \| 432 \| \| Tolima \| 3150 \| Ibagué \| 2379 \| \| Valle del Cauca \| 7030 \| Cali \| 3860 \|

fin de implementarlas en la plataforma tecnológica con que cuenta Casur.		

De acuerdo con la cláusula sexta referente al valor del contrato el tercer pago se realiza por el 30% del valor total lo que equivale a **$ 3**4.230.000 discriminado de la siguiente manera:

Descripción	Valor 100%
Primer informe y anexos 40%	**$** 45.640.000
Segundo informe y anexos 30%	**$ 3**4.230.000
Tercer informe y anexos 30%	**$ 3**4.230.000
Valor total 100%	$114.100.000

De acuerdo con la cláusula sexta relacionada con FORMA DE PAGO: Casur pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato con la entrega de 5.000 Afiliados nuevos caracterizados y perfilados, 4.000 afiliados segmentados y 1 inventario aliado digitales por ciudad principal. Un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato con la entrega de 5.000 Afiliados nuevos caracterizados y perfilados, 4.000 afiliados segmentados y 1 inventario aliado digitales por ciudad principal. Un tercer pago correspondiente al 30% del valor del contrato con la entrega de 5.000 Afiliados nuevos caracterizados y perfilados, 3.000 afiliados segmentados y 1 base de datos aliados digitales por ciudad principal con su respectiva caracterización, análisis, conclusiones y presentación a la dirección de Casur.

Para el pago correspondiente, el Contratista deberá adjuntar: a) Factura de venta con todos los requisitos de le b) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, c) Certificación de parafiscales y planilla de último mes d) Reporte del Secop II del trámite de la cuenta de cobro aprobada por parte del superviso e) Evaluación de proveedor.

El cumplimiento a los requisitos para el tercer pago del 30% son los siguientes:

- ***Informe mensual y operativo del contratista:***

 Proyectos y Encuestas SAS entrega este informe de contratista y operativo con el fin de presentar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2020.

 Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato:

El supervisor realiza informe validando el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS en el periodo del 1 al 30 de diciembre del 2020.

- **Factura:**

La empresa PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS hace entrega de la factura N° FVE8 por el 30% del contrato como lo indica la cláusula sexta FORMA DE PAGO, de acuerdo al cumplimiento de obligaciones contractuales.

- **Laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista:**

 La empresa Proyectos y Encuestas SAS cumplió con la afiliación a la seguridad social (salud, pensión y ARL) del personal que se encuentra contratado por prestación de servicios y el pago de la seguridad social del representante legal, Certificación Paz y Salvo de Parafiscales expedido por el representante legal de la empresa, adicionalmente se presentó las planillas de pago de seguridad social del periodo del mes de octubre. Se aclara que para el presente periodo del 1 al 31 de diciembre de 2020 se presenta las planillas del siguiente equipo de trabajo: Luis Alberto Cárdenas Otaya c.c. 1124855147, Daniel Ricardo Hernández Rojas c.c. 1127385651, Luz Dary Gil Peralta cc 1121826775.

- **Evaluación del proveedor:**

La empresa Proyectos y Encuestas SAS entrega la evaluación del proveedor en el formato correspondiente.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Según la **CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: donde demuestra el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación:

- **OBLIGACIONES GENERALES:**

1) Cumplir con el objeto del proceso con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato con los términos y condiciones pactadas con Casur.

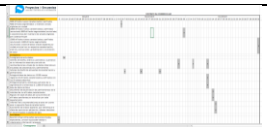
2) Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido acatando las sugerencias o requerimientos de la supervisión, con el fin de una mejora continua.
3) Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) dentro los términos de ley	Proyectos y Encuestas SAS cumplió con todas las obligaciones de acuerdo a la ley, entre ellas garantizó el pago de seguridad social del personal relacionado y requerido por los pliegos y aceptación de oferta en el periodo del mes de diciembre de 2020.
4) Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo.	Proyectos y Encuestas SAS firmó el compromiso de confidencialidad y mantiene una rígida política de cumplimiento con el habeas data con todo su equipo de trabajo.
5) El contratista deberá efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido cargando los documentos requeridos según la plataforma SECOP II.
6) El contratista deberá cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Seguridad de la Información.	Proyectos y Encuestas SAS presto los servicios con el personal y elementos propuestos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Seguridad de la información y previamente autorizado por el supervisor.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediatamente a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas	Proyectos y Encuestas SAS no ha accedido ni accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediatamente a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas
8) Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido cumpliendo con la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.
9) Cumplir las especificaciones técnicas del anexo.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido cumpliendo con las especificaciones técnicas del anexo.

10) Debe coordinar los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos por el operador para el desarrollo del contrato.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido coordinando los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos para el desarrollo del contrato.
11) EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	Proyectos y Encuestas SAS ha sido y seguirá siendo responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes
12) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.	Proyectos y Encuestas SAS cuenta con régimen tributario común por ende no es necesario ningún cambio.
13) El contratista no deberá estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.	Proyectos y Encuestas SAS no esta incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana..
14) Cumplir con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.	Proyectos y Encuestas SAS ha cumplido con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso
15) Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la	Proyectos y Encuestas SAS ha venido adoptando todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación,

	información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.	protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada
16)	Es obligación general del contratista bajo la presunción de la buena fe garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplir de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.	Proyectos y Encuestas SAS ha venido actuando bajo la presunción de la buena fe garantizando que todos los soportes que presento para corroborar el cumplimiento de mis obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los competentes para los mismos.
17)	Cumplir con las medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones de Casur, para lo cual el contratista deberá realizar las gestiones necesarias a través del supervisor del contrato.	Proyectos y Encuestas S.A.S. cumplió con las medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones de Casur, para lo cual realizamos las gestiones necesarias a través del supervisor del contrato.
18)	El personal designado por el contratista para realizar la prestacion del servicio en la Caja, debera contar y aplicar con el protocolo o medidas de bioseguridad establecidas por normas nacionales o territoriales para su actividad económica con el fin de evitar contagio durante esta emergencia.	El personal designado por Proyectos y Encuestas S.A.S. para realizar la prestacion del servicio en la Caja, cuenta y aplica el protocolo o medidas de bioseguridad establecidas por normas nacionales o territoriales para su actividad económica con el fin de evitar contagio durante esta emergencia.

OBLIGACIONES DEL ANEXO No. 1: TECNICO Y ECONOMICO:

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Anexo No 1: Técnico y económico de la siguiente manera:

		Desarrollo
Presentar el cronograma de las actividades que se desarrollaran durante la ejecución del contrato al Supervisor.	Cronograma de actividades	 El cronograma fue enviado mediante correo electrónico al área de planeación de Casur el día 13 de octubre de 2020.

Diseño y lanzamiento para la campaña de actualización de datos y organización del formulario aplicar a los afiliados.	Aprobación por parte de la Supervisión del proyecto con relación al diseño, aprobación y puesta en marcha de la campaña de actualización de datos y divulgación de la encuesta de segmentación con base en la colaboración suministrada por parte de las Entidades relacionadas. Para el despliegue de la campaña de actualización de datos a nivel nacional, se requerirán evidencias de la gestión desarrollada durante el mes.	Después de varias reuniones virtuales e intercambio de correos electrónicos, grupo de WhatsApp enviando piezas y copy de la campaña e instrumentos de aplicación el 16 de octubre en una reunión virtual, el equipo de Casur aprobó instrumentos aplicación y el 19 de octubre se aprobó finalmente la campaña para iniciar su publicación mediante los diferentes canales digitales el 20 de octubre de 2020.
Recepción y cruce de información existente en Casur provenientes de diferentes sistemas y/o bases de datos internas y externas.	A partir de la entrega de bases de datos de actuales afiliados por parte de Casur, realizar un proceso de búsqueda de bases de datos públicas y cruces de información para captura de depuración y limpieza de datos de los afiliados, según los 33 campos que integran cada registro de la base de datos de conocimiento de la reserva activa policial, en formato excel y bajo acuerdo confidencialidad y seguridad de la información. Ley 1581/2012 de protección de datos personales, los datos contenidos en este documento están protegidos con las normas de seguridad	Proyectos y Encuestas ha venido realizando un proceso de búsqueda de bases de datos públicas y cruces de información para captura de depuración y limpieza de datos de los afiliados, según los 33 campos que integran cada registro de la base de datos de conocimiento de la reserva activa policial, en formato excel y bajo acuerdo confidencialidad y seguridad de la información. Ley 1581/2012 de protección de datos personales, para ello firmamos dicho acuerdo de confidencialidad. 

	que dicta la citada Ley, así como al Manual de Protección de Datos Personales de los Afiliados y funcionarios de Casur. *Contar con líneas telefónicas, fijas o móviles para desempeñar la actualización de datos. *Contar con equipos de cómputo suficientes y que reciban la información en línea de manera oportuna. *Contar con un correo electrónico suministrado por Casur para la recepción de datos de contacto, para la respectiva actualización.	Adicionalmente, todo el equipo de Proyectos y Encuestas S.A.S cuenta con equipos de cómputo y telefónos para llevar a cabo su función de actualización de datos. También se cuenta con líneas telefónicas móviles fijos **3**11 846 4942. Finalmente, contamos con un correo electrónico suministrado por Casur para la recepción de datos de contacto, para la respectiva actualización. encuestausuarios@casur.gov.co
Levantamiento de toda la información relacionada con 15.000 nuevos registros de afilados caracterizados y perfilados, para lo cual debe realizar cruce con las diferentes bases de datos existentes en la Entidad. Incluida la suministrada por el equipo G-SOCIAL. La información debe entregarse para ser sincronizada con el modelo de datos previamente definido para el CRM de la Entidad.	Entrega de base de datos con 15.000 nuevos registros de afiliados caracterizados y perfilados con los 33 campos descritos en el anexo 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad. *Para avanzar en el ítem de caracterización, la Entidad entregará la información disponible de las campañas y fases anteriores al oferente al que se adjudique el proceso	El equipo de trabajo de Casur suministro las bases de datos solicitadas por Proyectos y Encuestas S.A.S. de las campañas y fases anteriores entre la primera y segunda semana de ejecución del contrato. Para este tercer mes de diciembre Proyectos y Encuestas S.A.S. entregó 15.000 nuevos registros de afiliados caracterizados y perfilados con los 33 campos descritos en el anexo 5 y según cuestionario aprobado por Casur. Además, se anexo un informe general detallado con ilustraciones, gráficas, análisis, conclusiones y recomendaciones sugeridas por Proyectos y Encuestas con base a la información recolectada.
Segmentación de 11.000 afiliados a los cuales se aplicará la siguiente	Entrega de estudio y prototipos partiendo de la segmentación y	El equipo de trabajo de Casur suministro las bases de datos solicitadas por Proyectos y

entrevista dividida en nueve (9) secciones con 36 preguntas, para la identificación de necesidades del personal retirado, enlace de referencia:	entrevistas a 11.000 afiliados de la base de datos de Casur, con los 36 campos descritos en el anexo 8 del presente estudio de conveniencia y oportunidad. A partir de un proceso de investigación de las necesidades y expectativas en temáticas sociales comunes a los integrantes de la reserva policial en materia laboral, educación, vivienda, asistencia en salud, programas para el adulto mayor, protección financiera, asesoría en manejo del duelo y salud mental, protección a grupos en situación de vulnerabilidad entre otros. *Para avanzar en el ítem de segmentación, la Entidad entregará la información disponible de la campaña y fase anteriormente realizada al oferente al que se adjudique el proceso	Encuestas S.A.S. de las campañas y fases anteriores entre la primera y segunda semana de ejecución del contrato. Para el tercer mes de diciembre Proyectos y Encuestas S.A.S. entregó 11.000 afiliados perfilados y segmentados con los 36 campos descritos en el anexo 8 y según cuestionario aprobado por Casur. Además, se anexo un informe general detallado y otro informe específico de los perfiles identificados y creados con base a la información recolectada.
Documento de actualización de perfilamiento de la totalidad de los afiliados caracterizados (15.000, Mas los 45.000 caracterizados en la primera y segunda fase)	Presentación con cifras, por campo y demográficas de la totalidad de los afiliados caracterizados 15.000, Mas los 60.000 caracterizados en la primera, segunda fase).	Se realizó la presentación con cifras, por campo y demográficas de la totalidad de los afiliados caracterizados 15.000, Mas los 60.000 caracterizados en la primera, segunda fase).
Registro en base de datos de conocimiento de afiliados pendientes por actualizar por cada departamento,	Registro en base de datos de conocimiento de afiliados pendientes por actualizar por cada departamento,	Proyectos y Encuestas S.A.S envio el registro en base de datos de conocimiento de afiliados pendientes por actualizar por cada

comparado con la nómina de Casur (Este documento se deberá realizar mediante cruce de bases de datos.	comparado con la nómina de Casur (Este documento se deberá realizar mediante cruce de bases de datos.	departamento, comparado con la nómina de Casur (Este documento se hizo mediante cruce de bases de datos.
Informe final y recomendaciones a tener en cuenta para la siguiente fase de caracterización (4ta con un porcentaje aproximado pendiente por caracterizar del 33% de la población afiliada a 30 de diciembre de 2019).	Informe final y recomendaciones para tener en cuenta en la siguiente fase de caracterización (cuarta).	Se entregó el Informe final y recomendaciones a tener en cuenta para la siguiente fase de caracterización (4ta con un porcentaje aproximado pendiente por caracterizar del 33% de la población afiliada a 30 de diciembre de 2019).
Listado de aliados digitales previamente identificados por principales ciudades y enfocados en servicios de cuidado al adulto mayor, servicios complementarios de salud, educación y ofertas laborales producto del estudio y análisis de los datos de perfilamiento efectuado. *Se entregarán los datos recibidos en la campaña anterior al oferente al que se adjudique el proceso.	Construcción de la oferta de un Ecosistema de aliados digitales, que identifique la oferta de servicios en educación y ofertas laborales en las principales ciudades del país El aliado debe ser el encargado de prestar el servicio de forma digital a los afiliados y debe garantizar la posibilidad de realizar alianzas con la Entidad para llevar a cabo la prestación del servicio digital, ofreciendo beneficios tangibles al utilizar la plataforma tecnológica de Casur. Los aliados digitales deben tener características de alto nivel tecnológico en avances de transformación digital, productos digitales, e interoperabilidad. Todos los servicios deben ser facilitados de manera digital.	Proyectos y Encuestas S.A.S. entregó un listado de aliados digitales previamente identificados por principales ciudades y enfocados en servicios de cuidado al adulto mayor, servicios complementarios de salud, educación y ofertas laborales producto del estudio y análisis de los datos de perfilamiento efectuado. Así mismo, entregó un informe detallado y con la información analizada.

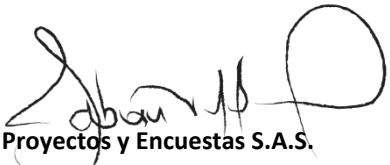
	Los aliados digitales identificados deben tener la disponibilidad y capacidad de llevar a cabo convenios y acuerdos a través de la plataforma tecnológica de Casur y/o por Casur Dibanka, la información necesaria y requerimientos técnicos de las plataformas descritas son entregados por la Entidad.	

3 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA CON UN AVANCE DEL 100 %

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$114.100.000		100%
PAGO PARCIAL DEL PRIMER PAGO 40%		$45.640.000 m/cte.	40.00%
PAGO PARCIAL DEL SEGUNDO PAGO 30%		$34.230.000 m/cte.	30.00%
PAGO PARCIAL DEL TERCER PAGO 30%		$34.230.000 m/cte.	30.00%
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		$0	0%

Se anexa factura por valor de: Treinta y cuatro millones doscientos treinta mil pesos moneda corriente ($34.230.000 **m/cte.)**

Cordialmente,



Proyectos y Encuestas S.A.S.
Nit. 900.905.122-1
Layonell Fabián Villarreal Ordoñez
80.873.494 de Bogotá D.C.
Teléfono: 3124514977
Carrera 43C Nro. 21-68, Barrio El Buque, Villavicencio, Meta